

Biodiversidad y Género

Ariel Contreras Pérez
Director de Fortalecimiento
de la Organización Comunitaria
CONANP

“Si queremos luchar contra el calentamiento global se ha de acabar con la deforestación mundial y el monocultivo destructor de la biodiversidad. Hay que plantar miles de árboles y potenciar la agricultura 'orgánica', erradicar las semillas genéticamente modificadas y liberar a las semillas agrícolas del control de las multinacionales”

Vandana Shiva
Ecofeminista

En este documento destaco, primero, la importancia que tiene la participación de las mujeres dentro del espectro de la organización biológica, su nivel de población y espacio-tiempo donde ocurren los ciclos de vida, es decir, dentro de la biodiversidad.

En un segundo momento, me centro en los primeros avances que, en materia de institucionalización de la perspectiva de género, se han tenido en la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), y por último puntualizo los compromisos que desde esta Comisión Nacional se asumen para garantizar la igualdad de oportunidades, considerando las condiciones particulares de los hombres y las mujeres, cuya participación es fundamental para el desarrollo sustentable.

¿Por qué es necesaria la Transversalidad de Género en el manejo de los ecosistemas?

El valor e importancia de la biodiversidad en términos económicos y como base de la vida, hace imperativo conjugar criterios éticos, políticos, económicos, culturales y sociales necesarios para avanzar en una eficiente planeación y gestión de recursos que aseguren la sustentabilidad.

Para lograrlo es necesario modificar una serie de prácticas culturales y sociales que durante siglos han limitado un nivel óptimo de desarrollo en todos los seres humanos, particularmente el de las mujeres, al ser tratadas como ciudadanas de segunda; lo cual se relaciona directamente con una visión androcéntrica del universo, con implicaciones relacionadas con la colocación de las necesidades materiales y simbólicas de los hombres por encima de las resto de los seres que coexisten con él, generando inequidades al privilegiar por ejemplo, entre otras cosas, sus posibilidades en el acceso, control y manejo de los recursos naturales.

Es ineludible reconocer que han sido limitados los esfuerzos por equilibrar la preservación de los ecosistemas del planeta y la satisfacción de las necesidades humanas pues si bien se destaca el papel primordial que han jugado las mujeres en la gestión de recursos para sus familias y comunidades, lo que les ha permitido desarrollar una íntima comprensión de la naturaleza y les ha dado la experiencia en el manejo y la conservación de nuestros recursos naturales, esta experiencia no ha sido valorada en su justa dimensión, ya que a treinta años

del inicio de la segunda ola del movimiento feminista, muchas mujeres, en todos los rincones del planeta, tienen negado el acceso a la tenencia de la tierra, cubren jornadas excesivas de trabajo, aún son discriminadas y violentadas en sus derechos fundamentales como humanas.

Las limitaciones impuestas a las mujeres para ser propietarias de la tierra, es una forma de desigualdad, ya que la propiedad da certeza jurídica y posibilita el acceso a crédito y otras oportunidades económicas que ayudan y contribuyen al buen funcionamiento de los grupos sociales, pues la justa repartición de los recursos permite mayor desarrollo en todas las culturas¹.

Si partimos del hecho de que existe una relación directa entre las inequidades de género, el medio ambiente y el desarrollo, también debemos considerar la necesidad de incidir en las condiciones de vida de las mujeres y potenciar sus capacidades personales para acceder a servicios de salud, educación y capacitación, tejer redes sociales y promover su participación en todos los espacios sociales, pues de lo contrario se verá limitada la posibilidad de mejorar su posición económica y política en la estructura social.

Todos estos elementos son indispensables para incorporar de manera plena la visión de género dentro del desarrollo sustentable, pues es a través de la educación que las personas logran aprehender las herramientas necesarias para tomar decisiones en todas las esferas de su vida. La información aumenta la capacidad de las mujeres para usar y manejar recursos naturales y las habilita para concretar acciones dentro de sus familias y sus comunidades. Una comprensión amplia e integral, sin duda les permitirá tomar mejores decisiones sobre el manejo, la gestión y el aprovechamiento de la biodiversidad².

Sin embargo, esto no ha sido fácil, debido a que si bien es cierto que las políticas públicas relacionadas con Desarrollo, Género y Medio Ambiente en nuestro país, se han ido modificando, tratando de responder a los requerimientos de los grupos de mujeres organizadas, con miras a la sustentabilidad desde una perspectiva de género. Los enfoques utilizados hasta la fecha han sido sólo aproximaciones tendientes a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres, que no han logrado modificar las prácticas culturales dentro de las estructuras de las instituciones sociales que reproducen las condiciones de desventaja de las mujeres con respecto a los hombres.

Institucionalización de la Perspectiva de Género en la CONANP

Desde la CONANP se reconoce que la degradación ambiental afecta de manera directa a las mujeres debido a la posición de vulnerabilidad en la que han sido colocadas en razón de su género. Convencionalmente se ha planteado que la pobreza está íntimamente relacionada con el deterioro ambiental, sin embargo se observa que en comunidades rurales o indígenas, con índices de alta marginación, se encuentran ecosistemas bien conservados, debido al conocimiento tradicional que las mujeres y hombres tienen de su hábitat. Lo cual nos habla

¹ Tunuza, tomo 4, No. 4, *Equidad de Género y el Medio Ambiente*, la revista para los jóvenes, www.ourplanet.com.unep.org.

² Tunuza, tomo 4, No. 4, *Equidad de Género y el Medio Ambiente*, la revista para los jóvenes, www.ourplanet.com.unep.org.

de la importancia fundamental de la inclusión y participación en los planes y programas de manejo de los recursos naturales.

También se reconoce que para lograr de manera plena el desarrollo sustentable a partir de reconocer la importancia de la biodiversidad, no sólo en función de los recursos naturales con los que cuenta nuestro país, sino además considerando la diversidad cultural de la población es necesario promover cambios en la forma en que se ha configurado el acceso, manejo y distribución de los recursos técnicos, materiales, humanos, institucionales, etc., en las ANP.

En virtud de lo anterior y como órgano desconcentrado de la SEMARNAT, desde 2002 la CONANP se apegó a lo establecido en el *Programa de Equidad de Género, Medio Ambiente y Sustentabilidad*, vigente hasta el año 2006, con la finalidad de incorporar dicha visión en sus planes y programas.

En la CONANP, los primeros frutos de dicho programa durante el periodo señalado son los siguientes:

- Se realizaron talleres de sensibilización en perspectiva de equidad de género a personal de la Comisión y comunidades de las ANP, así como material, para aplicar las metodologías en el manejo ambiental y en la elaboración de diagnósticos con una visión de género.
- Modificación de las reglas de operación de PRODERS y del PET para hacer más explícito el principio de no discriminación hacia las mujeres beneficiarias de los diferentes programas.
- En coordinación estrecha con el INMUJERES se realizaron trabajos con mujeres rurales pobladoras de las ANP, por ejemplo talleres de capacitación en gestión de microempresas de mujeres jefas de familia, con el propósito de fortalecer sus posiciones como impulsoras de proyectos y apoyarlas en la construcción de redes.
- Se trabajo con grupos focales de hombres en procesos de capacitación de género, con talleres de masculinidad para el desarrollo sustentable. Se hicieron dos talleres en las Áreas de Protección de Flora y Fauna (APFF), Islas del Golfo de California (Sinaloa y Ensenada) donde participaron pescadores y prestadores de servicios relacionados con las actividades marinas y/o de pesca comercial o deportiva.

Actualmente se siguen los lineamientos del *Programa hacia la Igualdad y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012*, cuyo objetivo es: institucionalizar y transversalizar la perspectiva de género en la política ambiental, con el fin de lograr la igualdad entre los sexos e impulsar el empoderamiento de las mujeres³.

Durante 2007, siguiendo las tres líneas estratégicas del programa; a) Institucionalización de la perspectiva de género, b) Empoderamiento de las mujeres, y c) Investigación, difusión e información, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

³ Informe de Actividades 2007, *Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012 Informe de Actividades 2007*, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Talleres de capacitación en materia de Transversalidad de la Perspectiva de Género (personal de la CONANP y de las ANP), organizados por la SEMARNAT.
- Coordinación interinstitucional con diferentes dependencias gubernamentales y de la sociedad civil para implementar una metodología de planificación y organización comunitaria desde la perspectiva de género, con la intención de lograr la participación equitativa de hombres y mujeres en las comunidades aledañas a las Áreas Naturales Protegidas.
- Colaboración en la implementación del Programa de Empleo Temporal, cuyos apoyos se destinaron a proyectos asociados a la contención del deterioro del capital natural y a elevar la calidad de vida de la población rural que habita en las Áreas Naturales Protegidas, específicamente para proyectos que tienen que ver con restauración de suelos, vida silvestre, manejo de residuos sólidos, actividades de ecoturismo y cultura ambiental.
- Diagnósticos socioambientales con perspectiva de género y 4 planes de acción en el manejo y conservación de recursos en las ANP.

La incorporación plena de las mujeres al desarrollo sustentable, es una tarea no concretada aún en nuestro país, las brechas de género han disminuido pero no desaparecido, se requiere de una serie de transformaciones dentro de la estructura social para garantizar la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres en todos los espacios sociales. La riqueza biológica y cultural de nuestro país es una oportunidad de desarrollo, pero también implica una complejidad en el abordaje metodológico debido a la necesidad de conciliar diversos intereses, y comprender las relaciones que se establecen entre los individuos, las comunidades y su entorno.

Por lo tanto tenemos un doble desafío: preservar los recursos naturales y a la vez generar los satisfactores para el incremento de la calidad de vida de la población, respetando sus diferencias; como una condición ligada a la posibilidad de un desarrollo económico y humano más equitativo, donde las mujeres y los hombres tengan las mismas posibilidades de acceder al uso y control de los recursos y sus beneficios.

Desde la CONANP, asumimos dichos desafíos, y nos comprometemos a colaborar de manera permanente en el establecimiento de condiciones de igualdad para mujeres y hombres, pertenecientes a las comunidades de las ANP, a través de los siguientes compromisos:

- Contribuir a mejorar el acceso de mujeres y hombres a los recursos naturales y a los beneficios derivados de su aprovechamiento sostenible, a través de la implementación de acciones que favorezcan la organización comunitaria, la participación en diferentes procesos que conlleven al empoderamiento de las mujeres.
- Apoyar a las mujeres para acceder a los beneficios del trabajo de la tierra, el agua, los bosques, como sujetos de crédito y de subsidios, incorporarlas en los procesos de comercialización, asistencia técnica y capacitación y en la toma de decisiones en relación al desarrollo sustentable, mediante mecanismos de coordinación interinstitucional y

transformando practicas institucionales, culturales y sociales que obstaculizan dicho proceso.

- Reconocer y aprovechar el conocimiento que tienen las comunidades indígenas y campesinas del país, en particular las mujeres sobre la conservación, la gestión y el aprovechamiento de los recursos en las ANP.
- Generar información desagregada por sexo y avanzar en la construcción de un sistema de indicadores de género, para los programas y proyectos de la CONANP.
- Dar continuidad a la elaboración de diagnósticos integrales, que incluyan una visión de género y que den cuenta de la problemática social y ambiental actual de las diferentes comunidades que se encuentran dentro de las ANP.
- Fortalecer acciones coordinadas a nivel local, nacional e internacional que permitan informar a la población los perjuicios ocasionados por los actuales patrones de producción y consumo.
- Apoyar a grupos de mujeres a través de subsidios para impulsar proyectos que impliquen conservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- Difundir los principales instrumentos de política ambiental entre la población femenina.
- Favorecer a los grupos de mujeres en la formación de capacidades y habilidades para la organización y la gestión, con el fin de lograr su empoderamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- INMUJERES, Equidad de Género y Medio Ambiente, México, 2003.
- Ruíz M. L., *Desarrollo sustentable con equidad de género en México; situación actual y perspectivas*, Ponencia presentada en la "Reunión Nacional sobre Desarrollo Sustentable con Equidad de Género: Hacia la Cumbre de Johannesburgo", organizada por la Sociedad Civil, el Gobierno Mexicano y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Cd. de México, 17 de junio de 2002.
- SEMARNAT, *Programa Hacia la Igualdad de Género y la Sustentabilidad Ambiental 2007-2012*, Informe de Actividades 2007.
- Téllez, S. E., *Educación ambiental, género y biodiversidad: una fusión dinámica y multidimensional hacia la sostenibilidad*, Centro Nacional de Educación Ambiental, 2005.
- Tunuza, tomo 4, No. 4, *Equidad de Género y el Medio Ambiente*, la revista para los jóvenes, www.ourplanet.com.unep.org.